



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:7969/2013

### HABILITA PLANTA PRODUCTORA DE INGREDIENTES DE ORIGEN ANIMAL DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN ANIMAL PARA EXPORTAR A CHILE

Santiago, 13/ 12/ 2013

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en el artículo 3° del RRA N° 16, de 1963, el Decreto N° 307, de 1979; modificado por el Decreto N° 79, de 2005 y las Resoluciones N° 3138 de 1999, N° 5037 de 2005, N° 5338 de 2005, N° 2487 de 2009, y N° 5025 de 2009, todas del Servicio Agrícola y Ganadero, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que la planta productora de ingredientes de origen animal destinadas a la alimentación animal que a continuación se indica, ubicada en Argentina, ha sido inspeccionada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, verificándose que cumple con los aspectos estructurales y operacionales, y las exigencias sanitarias, lo que permite su habilitación para exportar a Chile.

#### RESUELVO:

1. Habilítese al establecimiento que a continuación se indica, para exportar sus productos a Chile:

Nombre : Pollolin S.A.  
Razón social : Pollolin S.A.  
Número oficial : 1.646  
Actividad : Fabricante de ingredientes de origen animal  
Productos autorizados :  
    ◦ Harina de plumas hidrolizada  
Dirección : Calle Provincia de San Luis 3011  
Ciudad / Estado : Cipolletti / Río Negro  
País : Argentina  
Fono : 54-299-4790207

2. Esta habilitación será válida por 2 (dos) años a contar de la fecha de esta Resolución. Previo a su caducidad, el Servicio Veterinario Oficial de Argentina deberá solicitar al SAG su rehabilitación.
3. Sin perjuicio de lo anterior, los productos deberán cumplir con las exigencias sanitarias específicas al momento de su internación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**VICTOR ERNESTO RAMIREZ ARIAS**  
**JEFE/A DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA**

**Adjuntos**

| Documento                       | Fecha Publicación |
|---------------------------------|-------------------|
| <a href="#">6061/2013 Carta</a> | 10/12/2013        |

ACB/JAM/APA

Distribución:

- Victor Ernesto Ramirez Arias - Jefe/a División Protección Pecuaria
- Leonardo Mascitelli SENASA

---

División Protección Pecuaria



El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiafirma1312.acepta.com/v01/cc87943a98bbe83da1e476d07d4fa4ee15edec72>